18 DE JUNIO DEL 2026

Doctor
ALFONSO DE LA ESPRIELLA BURGOS
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial
Ciudad de Montería – Córdoba.

Cordial saludo.

JADER AUGUSTO GUTIERREZ HERNANDEZ; mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.064.993.942 expedida en Cerete, residente en la ciudad de Cereté, en mi condición de oferente del inmueble urbano, ubicado en la calle 12 -11 -14 calle del Carmen del Municipio de Cerete, manifiesto no encontrarme incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por los artículos 25 de la ley 80 de 1993 y 18 de la ley 1150 de 2007, concordante con los estipulado por el artículo 25 de la ley 962 de 2005, que modificó el artículo 10 de 10 del decreto 2150 de 1995.

Por lo anterior manifiesto mi interés en ofrecer el inmueble mencionado para continuar con el contrato de arrendamiento que se vence el 30 de junio de esta anualidad.

JADER AUGUSTO GUTIERREZ HERNANDEZ
C.C. No 1.064.993.942 de Cereté.

Powered by CamScanner